

ADM 11795/22

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2022”

RESOLUCION N° 16-STJSL-SC-2022.

San Luis, 14 de marzo de 2022.

VISTO: el expediente REQ 4986/21 en trámite ante la Oficina Contable de la Tercera Circunscripción Judicial, para la compra de elementos de ferretería y otros, a requerimiento de la Oficina de Mantenimiento de la misma Circunscripción, destinados al acondicionamiento de la Cámara de Apelaciones de Concarán.

Que se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 7/2022 cuya apertura tuvo lugar el día 24 de febrero del corriente año.

Que se invitó a cotizar a las empresas El Bagual de Sibio Antonio y Reiriz Alfredo Fernando, Casa Ruiz de Ruiz Irma Elena, Salinas Andrada Viviana Josefina, Aguilera Materiales, Aberturas Ranelagh, Bisiach Vidrios, Gabriel Tavecchio, Báez Cristales y Condino Gastón.

Que se recibieron las ofertas de las empresas de El Bagual de Sibio Antonio y Reiriz Alfredo Fernando y Casa Ruiz de Irma Elena Ruiz.

Que se cursó vista de las ofertas recibidas a la Oficina de Mantenimiento de la Tercera Circunscripción Judicial.

Que se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.

Que el importe a adjudicar se encuadra en el punto III inciso c) del Acuerdo 19/2022, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley N° VIII-0256-2004 DE CONTABILIDAD, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, y las facultades fijadas en el artículo 1° de la Ley N° IV-0088-2004 (5523* R) de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial y artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial.

Por ello, la Presidente del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades;

RESUELVE: I) APROBAR el Concurso de Precios N° 07/2022, realizado por la Oficina Contable de la Tercera Circunscripción Judicial para la compra de elementos de ferretería y otros según solicitud de la Oficina de Mantenimiento de la misma Circunscripción.

II) ADJUDICAR a la empresa CASA RUIZ, CUIT 23-05187244-4, los ítems 1, 2, 6, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 26, 27 y 28, por ser la única oferente y los ítems 3, 4, 8, 9 y 10 por menor precio; por un total de PESOS CIENTO SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA CON SIETE CENTAVOS (\$ 175.530,07).

III) ADJUDICAR a la empresa El Bagual de Sibio Antonio y Reiriz Alfredo Fernando, CUIT 30-67345711-4, los ítems 5, 7 y 23 por menor precio, por un total de PESOS TRECE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO (\$ 13,294.00).

IV) DECLARAR DESIERTOS los ítems 14, 24 y 25.

V) DISPONER que por Oficina Contable de la Tercera Circunscripción Judicial se emitan las Órdenes de Provisión correspondientes, imputando la suma de PESOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS VEINTE CON 05/100 (\$ 26.720,05) en BIENES DE CONSUMO, Partida Principal PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, Partida Parcial Otros N.E.P., del Programa Mantenimiento de Edificios de la Tercera Circunscripción Judicial, la suma de PESOS VEINTINUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO CON 02/100 (\$ 29.194,02) en BIENES DE CONSUMO, Partida Principal PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS, Partida Parcial OTROS N.E.P., del Programa Mantenimiento de Edificios de la Tercera Circunscripción Judicial; y la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DIEZ (\$ 132.910,00) en BIENES DE CONSUMO, Partida Principal PRODUCTOS METÁLICOS, Partida Parcial PRODUCTOS FERROSOS, del Programa Mantenimiento de edificios de la Tercera Circunscripción Judicial.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por la Dra. Andrea Carolina Monte Riso, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.

SECRETARIA CONTABLE